

IMPALCASA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

IMPALCASA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado del resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 35

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
SRI	- Servicio de Rentas Internas

IMPALCASA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

IMPALCASA S.A.- Fue constituida en Guayaquil en enero 12 de 1999, e inscrita en enero 25 de ese mismo año en el Registro Mercantil. Su actividad económica es la venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes - RUC del Servicio de Rentas Internas - SRI con el No. 0991478493001.

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en mayo 12 de 2019.

Situación económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

2. ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Normas que entraron en vigencia durante el año en curso.- A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019

2. ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, especifica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

La Compañía inició la aplicación de la NIIF 16, para el período anual que comenzó el 1 de enero de 2019. La naturaleza y el efecto del o los cambios originados por su adopción, son detallados a continuación:

▪ NIIF 16 - Arrendamientos:

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016, sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios (persona que cancela cierto precio por servicios recibidos o por el uso y goce de una cosa a un arrendador) y los arrendadores (persona que transfiere servicios o el uso y el goce temporal de una cosa). Se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y los contratos de servicio. Todos los alquileres son reconocidos en el balance (más activo y pasivo), como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas.

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios reconocerán por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También requiere que los arrendatarios midan los pasivos por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento. Dichos pasivos incluyen las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés (como un Índice de precios al consumo, o un tipo de interés de referencia). El pasivo por el

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)**

arrendamiento no incluye las cuotas variables relacionadas con el desempeño futuro o uso del activo subyacente (por ejemplo, en función de ventas). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La norma incluye cierta simplificación práctica, permitiendo contabilizar los arrendamientos de activos a corto plazo (arrendamientos con plazo de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La norma puede aplicarse por vez primera por los arrendatarios de forma completamente retrospectiva o mediante un método retrospectivo modificado. Si se opta por este segundo método, la compañía no re-expresa la información comparativa, y registra el efecto acumulado de la primera aplicación de la norma como un ajuste al saldo inicial del patrimonio en la fecha de primera aplicación.

La Compañía adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado, determinando el correspondiente ajuste al saldo inicial del patrimonio (la Compañía cumplió con este requerimiento, sin embargo, después de un análisis efectuado por la Administración de la Compañía, decidió no efectuar el ajuste correspondiente; en razón de que consideran que el efecto en el patrimonio no es significativo).

▪ **Otras modificaciones a las NIIF Y NIC vigentes a partir de enero 1 de 2019:**

De acuerdo a conclusión de la Administración de la Compañía, las restantes modificaciones a las NIIF y NIC emitidas por el IASB que son de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2019; no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021

2. ADOPCION DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS (Continuación)

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros de la Compañía.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en dólares estadounidenses, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar estadounidense. Los importes de las notas a los estados financieros adjuntos, están expresados en dólares estadounidenses, excepto cuando se especifique lo contrario.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las propiedades de inversión (terrenos y edificios), que han sido medidos a su valor razonable.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, son descritas a continuación:

Caja y bancos.- Están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por cobrar", que incluyen básicamente cuenta por cobrar a clientes y compañías relacionadas. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a clientes y compañías relacionadas que representan los importes adeudados a la Compañía en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles inmediatamente después de haber emitido la factura por servicios. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía registro provisión para cuentas incobrables por US\$. 20,819 y US\$. 28,398, respectivamente, nota 5.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.
- **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Activos fijos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como propiedades y equipo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los activos fijos al ser revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en caso de ser requeridas. Las revaluaciones se harán con suficiente frecuencia por un perito independiente debidamente calificado, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

El aumento en el valor de los activos como resultado de la revaluación, es registrado con débito a activos fijos y crédito a otros resultados integrales y se acumula en el patrimonio en la cuenta del superávit por valuación. En cambio si el resultado de la revaluación causa una disminución tal importe será reconocido con un gasto en el estado del resultado integral. Si posteriormente el valor de activo incrementa su valor, tal aumento será reconocido como ingreso en el estado del resultado integral.

El saldo del superávit por valuación en el patrimonio, es transferido directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja del activo fijo revaluado o en la medida que el referido activo sea utilizado. La transferencia desde la cuenta de superávit por valuación es por la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la determinada según su costo original.

El costo de los activos fijos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los años y las tasas de depreciación anual de las propiedades de inversión son los siguientes:

Activos	Tasas
Edificio	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de cómputo	33%

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Propiedades de inversión, neto.- Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de conseguir rentas, plusvalías o ambas y no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de la Compañía mantenidas bajo contratos de arrendamiento operativo se contabilizan como propiedades de inversión. Se registran inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Los desembolsos posteriores a la adquisición o construcción solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos menores y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Posterior a su reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Los terrenos (no se deprecian) y edificios están registrados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones. Las revaluaciones se efectuarán con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Al 31 de diciembre del 2019 y de 2018 la vida útil estimada de propiedades de inversión es de 20 años. Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades de inversión, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado, como activos no financieros, no puedan ser recuperados.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende la categoría de "cuentas por pagar" que incluyen principalmente cuentas por pagar a compañías relacionadas y a proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor de 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a compañía relacionada que corresponden a provisión de facturas, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses; y las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo.
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Provisiones.- Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Resultados acumulados.- De conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la SCVS publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo acreedor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción por primera de las NIIF", sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. En el caso del saldo acreedor de la subcuenta de "Resultados acumulados - superávit por valuación", originada por el ajuste a valor de mercado de los activos, que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monte de ingreso puede ser medido confiablemente.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

4. **CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Caja	47,661	76,987
Bancos locales	<u>53,292</u>	<u>13,480</u>
Total	<u>100,953</u>	<u>90,467</u>

Bancos locales.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan saldos en cuentas corrientes que están disponibles a la vista y sobre los cuales no existen restricciones que limiten su uso.

5. **CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Cientes</u>		
No relacionados	3,015,475	570,508
Compañías y partes relacionadas, nota 27	240,392	2,317,026
Cheques posfechados	177,003	254,157
Empleados	66,102	55,474
Tarjetas de crédito	3,824	3,859
Cheques protestados	3,269	8,217
Otras	<u>62,085</u>	<u>71,234</u>
Subtotal	3,568,150	3,280,475
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(<u>153,060</u>)	(<u>132,241</u>)
Total	<u>3,415,090</u>	<u>3,148,234</u>

5. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Clientes.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y vencen entre 30, 60 y 90 días plazo. En el 2019, la cartera de clientes vencidos entre 1 y hasta 90 días plazo asciende a US\$. 2,932,507 (en el 2018 por US\$. 1,606,890).

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar.- El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	(132,241)	(119,719)
Bajas	9,703	15,876
Provisión	(30,522)	(28,398)
Saldo al final del año	<u>(153,060)</u>	<u>(132,241)</u>

6. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Bebidas</u>		
Vinos	325,201	294,927
Vodka	89,657	96,589
Tequila	74,138	33,004
Whisky	37,055	46,848
Crema De Licores	31,995	58,616
Ron	22,582	22,538
Sodas	19,096	36
Gin	14,313	20,214
Aguardiente	9,425	14,749
Brandy	3,523	9,318
Champagne	1,578	4,706
Jerez	52	151
Agua	<u>0</u>	<u>55,607</u>
Subtotal	<u>628,615</u>	<u>657,303</u>
<u>Otros</u>		
Cristalería	138,036	196,255
Estuches	82,678	219,909
Accesorios	38,268	34,028
Incautado - SRI	<u>21,803</u>	<u>21,503</u>
Subtotal	<u>280,785</u>	<u>471,695</u>
Total	<u>909,400</u>	<u>1,128,998</u>

En noviembre 21 del 2017, el Servicio de Rentas Internas efectuó una revisión de los inventarios de la Compañía, encontrando bienes de producción nacional (licores) sin, componentes físicos de

6. **EXISTENCIAS (Continuación)**

seguridad de producción nacional (timbres); esta situación ocasiono una incautación provisional de estos productos. La Compañía está a la espera de tener una resolución de la devolución de la mercadería por parte del Organismo de Control.

7. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta, nota 25	83,223	58,278
Impuesto al valor agregado	38,572	343
Retenciones en la fuente IVA	<u>29,578</u>	<u>19,945</u>
Total	<u><u>151,373</u></u>	<u><u>78,566</u></u>

8. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden principalmente anticipos a proveedores por US\$. 132,499 y US\$. 93,171, respectivamente, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos.

9. **ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Servicetec S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamos concedidos para capital de trabajo por US\$. US\$. 1,384,994 y US\$. 103,566, con tasa de interés 2.50% anual y con vencimientos en enero del 2020 y enero del 2024, respectivamente.	1,473,060	1,384,994
<u>Inharipac S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamos concedidos para capital de trabajo por US\$. US\$. 387,050 y US\$. 574,554, con tasa de interés 2.50% anual y con vencimientos en enero del 2020 y enero del 2024, respectivamente.	647,974	387,050
<u>Reptile Group S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamos concedidos para capital de trabajo por US\$. US\$. 148,826 y US\$. 98,059, con tasa de interés 2.50% anual y con vencimientos en enero del 2020 y enero del 2024, respectivamente.	<u>246,885</u>	<u>148,826</u>
Pasan:	2,367,919	1,920,870

9. **ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	2,367,919	1,920,870
<u>Exportcrear S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamos concedidos para capital de trabajo por US\$. US\$. 4,566 y US\$. 75,470, con tasa de interés 2.50% anual y con vencimientos en enero del 2020 y enero del 2024, respectivamente.	80,036	0
<u>Otros prestamos y/o valores pendientes de recuperar</u>		
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan principalmente facturas por venta de bienes, préstamos y pagos efectuados por la Compañía., los cuales no generan intereses y no poseen fecha de vencimiento	<u>305,924</u>	<u>305,924</u>
Total, nota 27	<u>2,753,879</u>	<u>2,226,794</u>

10. **ACTIVOS FIJOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Terreno	478,125	478,125
Edificios	222,872	222,872
Vehículos	220,423	160,406
Equipo de computo	99,474	97,342
Instalaciones y adecuaciones	87,429	87,429
Muebles y enseres	27,991	27,991
Equipo de oficina	11,561	11,561
Equipo de comunicación	1,206	1,206
Naves, aeronaves y barcasas	0	235,069
Otros	<u>55,838</u>	<u>50,808</u>
Subtotal	1,204,919	1,372,809
Menos: Depreciación acumulada	<u>(347,041)</u>	<u>(362,349)</u>
Total	<u>857,878</u>	<u>1,010,460</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto – Pasan:	1,010,460	1,033,749

10. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto – Vienen:	1,010,460	1,033,749
Más: Adiciones, neto	94,366	23,327
Menos: Cargo anual de depreciación	(41,910)	(46,616)
(+/-): Bajas y/o ventas	(205,038)	0
Saldo Final, neto	<u>857,878</u>	<u>1,010,460</u>

11. PROPIEDADES DE INVERSION, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Terreno	433,435	676,535
Edificios	<u>26,723</u>	<u>42,995</u>
Subtotal	460,158	719,530
Menos: Depreciación acumulada	(4,749)	(6,189)
Total	<u>455,409</u>	<u>713,341</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de las propiedades de inversión fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	713,341	1,689,548
Más: Revaluó, neto	0	0
Menos: Cargo anual de depreciación	0	(611)
Menos: Ventas y/o bajas	(257,932)	(975,596)
Saldo Final, neto	<u>455,409</u>	<u>713,341</u>

El valor razonable de las propiedades de inversión se obtuvo a través de un avalúo realizado por un perito independiente, quien cuenta con todas las certificaciones apropiadas y experiencia en el avalúo de propiedades en las ubicaciones referidas. El avalúo del perito indica que los métodos de valoración fueron utilizados en base a la ubicación, característica física y precio referencial de comercialización para activos de similares características.

12. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se encuentran registradas al costo de adquisición y corresponden al 50% (400 acciones de valor nominal de US\$. 1 c/u) del capital accionario de la Compañía Importadora Vinoterra S.A. y ejerce el control, nota 27.

13. OBLIGACIONES BANCARIAS Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Banco Produbanco S.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a 12 préstamos para capital de trabajo, con tasa de interés que fluctúan del 8.88% al 9.12% anual y con vencimientos en el 2020.	708,435	570,308
<u>Banco Bolivariano C.A.</u>		
Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamo para capital de trabajo, con tasa de interés del 9% anual y con vencimiento febrero 17 del 2020.	<u>300,000</u>	<u>0</u>
Subtotal	1,008,435	570,308
Menos: Vencimiento no corriente de obligaciones bancarias y financieras a largo plazo	<u>0</u>	<u>110,014</u>
Total	<u>1,008,435</u>	<u>460,294</u>

14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Relacionadas, nota 27	1,954,830	1,326,679
Proveedores	374,354	477,001
Acreedores varios	192,111	109,461
Anticipos de clientes	59,952	20,513
Intereses por pagar	19,918	17,520
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	16,510	14,561
Nomina por pagar	0	32,198
Otros	<u>18,804</u>	<u>131,614</u>
Total	<u>2,636,479</u>	<u>2,129,547</u>

15. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde principalmente a Impuesto al valor agregado – IVA en ventas por US\$. 226,645 y US\$. 128,893, respectivamente.

16. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Vacaciones – Pasan:	46,698	31,840

16. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Vacaciones – Vienen:	46,698	31,840
Participación a trabajadores, nota 25	34,059	119,997
Décimo cuarto sueldo (Bono Escolar)	12,043	10,832
Décimo tercer sueldo (Bono Navideño)	5,808	4,673
Fondo de reserva	<u>2,164</u>	<u>2,016</u>
Total	<u>100,772</u>	<u>169,358</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	169,358	81,380
Más: Provisiones	147,144	293,868
Menos: Pagos	(210,833)	(199,044)
(+/-): Ajustes	<u>(4,897)</u>	<u>0</u>
Saldo Final, neto	<u>100,772</u>	<u>169,358</u>

17. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	137,059	136,656
Desahucio	<u>51,515</u>	<u>45,702</u>
Total	<u>188,574</u>	<u>182,358</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la cuenta de jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	182,358	142,868
Más: Provisión anual	42,810	32,070
Menos: Pagos	(14,415)	(7,861)
(+/-): Ajustes	<u>(22,179)</u>	<u>15,281</u>
Saldo Final, neto	<u>188,574</u>	<u>182,358</u>

17. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)

El valor presente actuarial por el año 2019, fue determinado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., mediante el método de "Unidad de crédito proyectado". Las principales hipótesis actuariales e información demográfica utilizada en el cálculo de la reserva matemática para jubilación patronal, fue la siguiente:

Salario mínimo vital (US\$.)	394
Tasa de descuento	8.21%
Tasa de incremento salarial	3%
Tasa de rotación (media)	11.80%
Tablas de actividad y de mortalidad de pensionistas	TB IESS 2002

Para el cálculo de la provisión de jubilación patronal, fueron considerados la totalidad de los trabajadores que hayan prestado servicios continuos en la Compañía.

18. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan valores pendientes de cancelar a accionista, partes y compañías relacionadas (nota 27), los cuales corresponden a préstamos y facturas pendientes de pago por compra de inventarios y activos, los cuales no generan intereses y no poseen fecha de vencimiento.

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 2,118.001 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1 cada uno, siendo todos sus accionistas de nacionalidad ecuatoriana, a continuación, el detalle:

	Participación		Saldos al	Saldos al
	%		<u>31/12/19</u>	<u>31/12/18</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>(Dólares).....	
<u>Accionistas</u>				
▪ Qualityvip S.A.	46%	46%	976,398	976,398
▪ Servicetec S.A.	45%	45%	955,747	955,747
▪ Keraflox S.A.	9%	9%	<u>185,856</u>	<u>185,856</u>
Total			<u>2,118,001</u>	<u>2,118,001</u>

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 26 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 27 de 2019.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria, celebrada el 19 de Noviembre del 2018, los Accionistas resolvieron aumentar el capital en US\$. 1,868,001 mediante la capitalización de la reserva legal por el monto de US\$. 25,000, de la reserva facultativa por el monto de US\$. 138,013 y de las utilidades retenidas por el monto de US\$. 1,704,988. La escritura pública fue inscrita en el registro mercantil el 5 de Diciembre de 2018. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria, celebrada el 15 de Octubre de 2018, los Accionistas aprobaron la devolución de los valores aportados para futuro aumento de capital que realizó la compañía Keraflox S.A. por US\$. 115,964.

20. VENTAS, NETAS

En el año 2019, representan principalmente ventas de Tequila, Whisky, Aguardiente, Vinos, Champagne, Ron, entre otros, en sus diferentes presentaciones y marcas. Siendo sus principales clientes Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A., Corporación El Rosado S.A.

21. GASTOS DE VENTAS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Sueldos	443,116	396,884
Servicios varios	336,334	202,210
Auspicios, degustaciones y otros	314,859	293,648
Promoción y publicidad	297,031	164,832
Estuches para mercadería	99,002	125,895
Beneficios sociales	95,497	81,000
Perdida en venta de activos fijos	64,045	0
Aportes a la Seguridad Social	53,802	48,029
Fletes, estiba y otros	49,854	31,516
Arriendos	39,999	44,513
Viáticos	30,227	19,973
Movilización y transporte	26,522	21,891
Combustibles y lubricantes	17,347	12,597
Mantenimientos y reparaciones	15,686	20,166
Honorarios profesionales	14,717	42,790
Agua, luz, teléfono e internet	13,455	11,743
Suministros y materiales	4,805	4,673
Jubilación patronal y desahucio	4,725	0
Otros	93,299	73,035
Total	<u>2,014,322</u>	<u>1,595,395</u>

Servicios varios: Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden principalmente a servicios de marketing en los diferentes puntos de venta a nivel nacional.

22. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Sueldos	191,723	183,528
Honorarios y servicios ocasionales	135,787	83,551
Bajas de existencias	87,232	13,126
Impuestos	43,850	124,326
Jubilación patronal y desahucio	42,810	32,070
Depreciación	41,910	47,228
Beneficios sociales	41,006	42,327
Pasan:	584,318	526,156

22. GASTOS DE ADMINISTRACION (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	584,318	526,156
Provisión cuentas incobrables	30,549	28,398
Seguros	27,804	21,841
Seguridad y guardianía	27,249	27,272
Gastos de representación	25,804	12,274
Aportes a la Seguridad Social	23,294	22,645
Gastos legales	18,065	9,199
Agua, luz, teléfono e internet	20,924	21,799
Mantenimientos y reparaciones	7,104	31,849
Suministros y materiales	4,480	4,768
Otros	<u>63,100</u>	<u>47,404</u>
Total	<u>832,691</u>	<u>753,605</u>

23. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden principalmente a intereses pagados en préstamos con instituciones financieras por US\$. 69,843 y US\$. 70,956, respectivamente.

24. OTROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019, corresponden principalmente intereses ganados por US\$. 44,422, descuentos en compras por US\$. 23,780 y utilidad en venta de activos fijos por US\$. 12,480. En el 2018, representaron principalmente utilidad en venta de activos fijos por US\$. 631,819 y descuentos en compras por US\$. 35,938.

25. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
UTILIDAD CONTABLE	227,062	799,983
Menos:		
Participación trabajadores en las utilidades, nota 16	(34,059)	(119,997)
Otras rentas exentas	(44,416)	(631,819)
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	(48,251)	(180,191)
Más:		
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	6,662	94,773
Gastos no deducibles	<u>49,536</u>	<u>40,778</u>
BASE IMPONIBLE	<u>156,534</u>	<u>3,527</u>
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>39,134</u>	<u>882</u>

25. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para el año 2018

	<u>2018</u>
	(Dólares)
Anticipo del impuesto a la renta calculado para el año 2018	58,702
Impuesto a la renta causado	<u>882</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 25% de impuesto a la renta)	<u>58,702</u>

Para los años 2019 y 2018, la tarifa de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente para dichos ejercicios, corresponden al 25%. No obstante, la tarifa se incrementa en tres puntos porcentuales; es decir 28%, si dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente que posea una participación igual o superior al 50% y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador; también aplica si la sociedad tuviera accionistas sobre cuya composición societaria, haya incumplido su deber de informar sobre la misma a la Autoridad Tributaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley. Sin embargo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el movimiento del impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	39,134	58,702
Menos:		
- Anticipo pagado	(3,870)	(8,113)
- Crédito tributario del año	(60,210)	(58,189)
- Crédito tributario de años anteriores	<u>(58,277)</u>	<u>(50,678)</u>
SALDO A FAVOR, nota 7	<u>(83,223)</u>	<u>(58,278)</u>

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

Liquidación de pago por diferencia de impuesto: La Compañía, mantiene un convenio por concepto de impuesto a la renta, interés, multa y recargo por el año 2014, por US\$ 416,816 en la revisión efectuada por el Servicio de Rentas Internas relacionadas con las compañías fantasmas y/o inexistentes, este valor será cancelado en cuotas en los años 2018, 2019 y 2020, según convenio con el Organismo de Control.

26. ADMINISTRACION DE RIESGOS

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al

26. ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)

valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de mercado.**- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros mantenidos con clientes y proveedores; respectivamente, no generan o no devengan intereses, y las obligaciones bancarias que mantiene a corto y largo plazo están pactadas principalmente a una tasa de interés fija.

La Compañía busca constantemente las mejores alternativas en cuanto a precios y calidad, manteniendo actualizados sus precios y nómina de proveedores, con base a sus políticas y procesos de selección.

- **Riesgo de crédito.**- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, al activo financiero mantenido hasta el vencimiento y las cuentas por cobrar a clientes. En cuanto al efectivo mantenido en bancos en cuentas corrientes y en inversiones, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar a clientes la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos y por gestiones de cobranzas efectuadas permanentemente por su área financiera. Las cuentas por cobrar a clientes están diversificadas individual y geográficamente con el propósito de evitar la concentración del riesgo.
- **Riesgo de liquidez.**- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Sin embargo, la principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

27. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de los saldos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Activos</u>		
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Campuesa S.A. – Pasan:	129,895	55,823

27. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Activos		
Cuentas por cobrar		
Campuesa S.A. – Vienen:	129,895	55,823
Keraflox S.A.	85,000	0
Andrés Campos	10,000	15,000
Licomundo S.A.	13,492	27,922
Industria Harinera Del Pacífico S.A. Inharipac	857	387,503
Campos Aguirre Fabián Fernando	587	632
Paul Vidal Ambrosi	321	172,804
Industria de Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	240	48,758
Servicetec S.A.	0	1,384,994
Reptile Group Ecuador S.A.	0	148,826
Importadora Vinoterra S. A.	0	53,446
Importadora de Licores Impolicorec S.A.	0	16,752
Exportcrear S.A.	0	4,566
	<u>240,392</u>	<u>2,317,026</u>
Subtotal, nota 5		
Anticipos		
Importadora Vinoterra S.A.	22,906	3,446
Campuesa S.A.	1,709	0
Industria de Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	0	10,163
	<u>24,615</u>	<u>13,609</u>
Subtotal		
Activos financieros a largo plazo		
Servicetec S.A.	1,473,060	1,384,994
Inharipac S.A.	647,974	387,050
Reptile Group S.A.	246,885	148,826
Paul Vidal	172,174	172,174
Thuesman Rodriguez	83,750	83,750
Exportcrear S.A.	80,036	0
Importadora Vinoterra S.A.	50,000	50,000
	<u>2,753,879</u>	<u>2,226,794</u>
Subtotal, nota 9		
Inversión en acciones		
Importadora Vinoterra S.A., nota 12	298,261	298,261
	<u>298,261</u>	<u>298,261</u>
Subtotal		
Total	<u>3,317,147</u>	<u>4,855,690</u>
	2019	2018
	(Dólares)	
Pasivos		
Cuentas por pagar		
Industria De Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	<u>1,638,629</u>	<u>1,102,092</u>
Pasan:	1,638,629	1,102,092

27. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,638,629	1,102,092
Avipacific S.A.	254,374	117,130
Campuesa S.A.	13,253	411
Importadora Vinoterra S.A.	48,574	97,046
Inharipac S.A.	<u>0</u>	<u>10,000</u>
Subtotal, nota 14	<u>1,954,830</u>	<u>1,325,679</u>
<u>Otros pasivos no corrientes</u>		
Arturo Román Dávalos	30,260	34,279
Campos Aguirre Fabián Fernando	886,653	1,204,895
Qualityvip S.A.	<u>1,184,337</u>	<u>1,368,281</u>
Subtotal, nota 18	<u>2,101,250</u>	<u>2,607,455</u>
Total	<u>3,139,167</u>	<u>3,933,134</u>

Un resumen de las transacciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	(Dólares)
<u>Ingresos</u>	
Industria De Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	1,241
Campuesa S.A.	<u>137,708</u>
Total	<u>138,949</u>
<u>Compras</u>	
Campuesa S.A.	25,189
Importadora Vinoterra S.A.	271,011
Industria De Licores Ecuatorianos Licorec S.A.	<u>3,542,129</u>
Total	<u>3,838,329</u>

28. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

29. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa

29. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE (Continuación)

honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

30. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.

30. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

31. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 24 de 2020) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos; excepto por:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 emitido en marzo 16 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS); suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito; además de ello, declaró toque de queda; a partir del día 17 de marzo de 2020. Así mismo, se suspendió la jornada presencial de trabajo, para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 de marzo 12 de 2020, sin embargo, seguirán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación, la salud, los encargados de servicios básicos, toda la cadena de exportaciones, industria agrícola, ganadera y de cuidado de animales.

31. EVENTOS SUBSECUENTES (Continuación)

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1021 emitido en marzo 27 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, entre otros asuntos decretó regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, que por única vez, las microempresas; o, tengan su domicilio tributario principal en la provincia de Galápagos; o, su actividad económica corresponda a la operación de líneas aéreas, o a los sectores de turismo -exclusivamente respecto de las actividades de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas- o al sector agrícola; o, sean exportadores habituales de bienes, o el 50% de sus ingresos corresponda a actividades de exportación de bienes; podrán pagar el impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019, en seis (6) cuotas durante el año 2020, en los siguientes porcentajes: en abril y mayo se pagará 10% del valor del impuesto a pagar, en cada mes; y, en junio, julio, agosto y septiembre se pagará 20% del valor del impuesto a pagar, en cada mes. Con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA), podrán pagar las declaraciones de abril, mayo y junio de 2020, en los plazos y las mismas formas establecidas y especificadas anteriormente.
 - Mediante Decreto Ejecutivo No. 1030 emitido en mayo 4 de 2020 y expedido por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República de Ecuador, entre otros asuntos decretó que podrán acogerse a las disposiciones contenidas en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1021 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 173 de marzo 31 de 2020, las pequeñas y medianas empresas de cualquier actividad económica, salvo aquellas que a abril 1 de 2020 hayan tenido registrado en el RUC como actividad económica principal algunas de las siguiente: (1) Actividades financieras y de seguros: a) actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros; y/o, b) actividades de servicios financieros, excepto las de seguro y fondo de pensiones. Adicionalmente, menciona cinco disposiciones generales, en la que, en la cuarta disposición, establece que no podrán acogerse a las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo ni al Decreto Ejecutivo No. 1021, aquellos contribuyentes que durante la declaratoria de excepción despidan intempestivamente a sus trabajadores.
 - En febrero 20 de 2020, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) notificó resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020.00095 a **IMPALCASA S.A.**, misma que la Administración está procesando con sus asesores legales internos.
-